

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 66^a, en miércoles 11 de agosto de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:48 a 17:03)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3717
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3717

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministra Titular Abogada del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, a la señora Sandra Marianela Álvarez Torres (S 2.188-05) (se aprueba).....	3717
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministro Titular Abogado del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, al señor Javier Eduardo Millar Silva (S 2.189-05) (se aprueba).....	3721

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sandoval Plaza, David

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y del Medio Ambiente, señora María Carolina Schmidt Zaldivar.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:48, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR MINISTRA TITULAR ABOGADA DE PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL A SEÑORA SANDRA MARIANELA ÁLVAREZ TORRES

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Estamos citados a esta sesión especial de la Corporación para pronunciarnos sobre el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministra Titular Abogada del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, a la señora Sandra Marianela Álvarez Torres, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y la urgencia prevista en el párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

—Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.188-05.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Luego nos pronunciaremos sobre un segundo oficio del Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministro Titular Abogado del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, al señor Javier Eduardo Millar Silva.

Ambos nombramientos requieren el acuerdo de los tres quintos de los miembros de esta Corporación.

Vamos a darle la palabra al señor Secretario, para que haga la relación, y enseguida se la otorgaremos al Presidente de la Comisión de Constitución.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Para el despacho de este asunto, el Ejecutivo hizo presente la urgencia contemplada en el párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, con arreglo a lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 2° de la ley N° 20.600, que creó los tribunales ambientales, para ser aprobada por esta Corporación la solicitud de que se trata se requiere el voto conforme de los tres quintos de los señores Senadores y señoras Senadoras en ejercicio.

La referida Comisión consigna también que a una o más sesiones en que se analizó este asunto concurrieron, además de sus integrantes, la señora Ministra del Medio Ambiente y la persona nominada, señora Sandra Marianela Álvarez Torres.

Luego, la Comisión de Constitución, en virtud de los antecedentes que tuvo a la vista y por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, informa que la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar en el Primer Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Antofagasta, a la señora Sandra Marianela Álvarez Torres como Ministra Titular Abogada, cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente y la normativa procesal que para esta clase de asuntos se ha dado dicha instancia parlamentaria.

Asimismo, la mencionada Comisión considera que la señora Álvarez Torres reúne las condiciones de idoneidad y capacidad técnica necesaria para ejercer la función de Ministra

Titular Abogada del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, de cuya candidatura y provisión se trata y que ha sido propuesta por el Primer Mandatario.

Finalmente, se reitera que la presente solicitud, para ser aprobada, requiere el voto conforme de los tres quintos de las señoras y señores Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

Es todo, señora Presidenta, respecto de esta propuesta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

¿Se encuentra presente el Senador Pedro Araya, Presidente de la Comisión de Constitución?

Vemos al Senador Alfonso de Urresti.

¿Usted, Senador De Urresti, quisiera ilustrar a la Sala? ¿O el Senador Francisco Huenchumilla, a quien también vemos presente?

El señor DE URRESTI.— Presidenta, dejaría que lo hiciera el Presidente de la Comisión de Constitución.

Me gustaría argumentar el voto, para economía legislativa, pero creo que le corresponde informar al Presidente de la instancia, que es el Senador Pedro Araya.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Precisamente le estábamos entregando la palabra a algún integrante de la Comisión de Constitución.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Está acá Luz Ebensperger.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Ebensperger, ¿usted quiere informar a la Sala, porque no está el Presidente de la Comisión -por eso se lo estaba pidiendo, Senador De Urresti-?

La señora EBENSPERGER.— No tengo problema en informar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, le agradecemos su disposición para ilustrar a la Sala.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Como ya es habitual en la Comisión de Constitución en este tipo de nombramientos, una vez recibida la propuesta del Ejecutivo, se realizan al menos dos sesiones. En este caso, en la primera se escuchó al Ejecutivo, representado por la Ministra del Medio Ambiente, quien presentó a ambos candidatos, y en la segunda escuchamos a los dos postulantes, los cuales hicieron una exposición sobre su trayectoria y las razones por las que ellos mismos se consideraban idóneos para ejercer como Ministros titulares en el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, doña Sandra Álvarez Torres, y en el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, don Javier Millar Silva. Luego los miembros de la Comisión les hicimos algunas consultas.

Doña Sandra Álvarez Torres, candidata a Ministra Titular Abogada del Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, es, según consta en su currículum y antecedentes, una profesional de reconocida experiencia y trayectoria. Tiene más de quince años de experiencia, tanto en el sector público como en el privado. Además, es investigadora y académica de diversas universidades del país; abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Ciencias Jurídicas del mismo plantel. Adicionalmente, se encuentra realizando un Magíster en Inteligencia Estratégica en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Es, asimismo, candidata a Doctora en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, con su tesis doctoral rendida y en etapa de informe final. Y también ha efectuado una gran cantidad de diplomados, todos adjuntos en el informe pertinente.

En su trayectoria profesional se ha desempeñado como abogada en distintos estudios jurídicos. Igualmente fue abogada informante de la Contraloría General de la República; fiscal de empresas dedicadas al área de la educación particular subvencionada; abogada de la División Jurídica del Departamento de Estudios Regulatorios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel); jefa de la División Legal

de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas; abogada asesora del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, en fin.

Don Javier Millar Silva, candidato a Ministro Titular Abogado del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, es también un prestigioso profesional. Se ha desempeñado en diversas actividades académicas ligadas tanto al derecho administrativo como al derecho ambiental, incluyendo la docencia y la dirección de tesis de pre y posgrado, con participación en congresos y publicación de diversos artículos especializados.

El señor Millar trabaja desde el 2014 como abogado asesor del Tercer Tribunal Ambiental, y desde el 2005 se encuentra vinculado académicamente a la Universidad Austral de Chile, institución de la que fue Secretario General.

Tiene una larga y destacada trayectoria profesional.

Es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral; doctor en Derecho de la Universidad de Chile, con su tesis doctoral *La potestad invalidatoria del derecho chileno*; asesor jurídico externo de la Municipalidad de Valdivia; Secretario General de la Universidad Austral; abogado asesor del Tercer Tribunal Ambiental. Y en el ámbito académico se ha desempeñado como docente de pregrado de Derecho Administrativo, Derecho Político, Derecho Internacional Económico, etcétera.

Hechas las presentaciones y escuchados ambos candidatos a Ministros Titulares del Primer y Tercer Tribunal Ambiental de Antofagasta y Valdivia, respectivamente, los miembros de la Comisión de Constitución aprobamos por unanimidad dichos nombramientos, toda vez que se consideró que los dos postulantes reunían las capacidades, los conocimientos y la idoneidad para ser nombrados en los cargos a los que han sido propuestos por el Presidente de la República.

Es cuanto puedo informar, Presidenta.
Gracias.
La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-
chísimas gracias.

Si les parece, se abrirá la votación.

Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho estas solicitudes al Senado a través de dos oficios separados; por lo tanto, corresponde votarlas también por separado, comenzando, en primer lugar, por aquella mediante la cual se pide nombrar como Ministra Titular Abogada del Ilustre Primer Tribunal Ambiental, con sede en Antofagasta, a la señora Sandra Marianela Álvarez Torres.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se encuentra abierta la votación en la Sala, así como a disposición la votación electrónica para los colegas que se encuentran de manera telemática.

Señor Secretario, le pido registrar la votación de aquellos que aún no han votado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado, está abierta la votación en la Sala y de manera electrónica.

Electrónicamente aún no se registran votos.

En consecuencia, vamos a consultar la opción de voto en forma nominal.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El Senador señor Insulza votó electrónicamente.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

La Senadora señora Rincón votó electrónicamente.

El Senador señor Soria, también.

¿Alguna señora Senadora...

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Moreira?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el nombramiento de la señora Sandra Álvarez Torres como Ministra Titular Abogada del Primer Tribunal Ambiental (29 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvo el señor Guillier.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobada la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República para el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta.

**PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR
MINISTRO TITULAR ABOGADO DE
TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL A
SEÑOR JAVIER EDUARDO MILLAR SILVA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A continuación, el Senado debe pronunciarse sobre la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar Ministro Titular Abogado del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia al señor Javier Eduardo Millar Silva.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.189-05.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La solicitud tiene el boletín N° S 2.189-05 y cuenta con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Para el despacho de este asunto, el Ejecutivo hizo presente la urgencia contemplada en el párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, con arreglo a lo dispuesto en el inciso sexto del artículo 2° de la ley N° 20.600, que creó los tribunales ambientales, para ser aprobada por esta Corporación la solicitud de que se trata se requiere el voto conforme de tres quintos de los señores Senadores y las señoras Senadoras en ejercicio.

La referida Comisión consigna también que a una o más sesiones en que se analizó este asunto concurrieron, además de sus integrantes, la señora Ministra del Medio Ambiente y la persona nominada, señor Javier Eduardo Millar Silva.

En seguida, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en virtud de los antecedentes que tuvo a la vista y por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, informa que la pro-

posición de Su Excelencia el señor Presidente de la República para nombrar en el Tercer Tribunal Ambiental, con asiento en la ciudad de Valdivia, al señor Javier Eduardo Millar Silva como Ministro Titular Abogado, cumple con los requisitos, formalidades y procedimientos previstos por el ordenamiento jurídico vigente y la normativa procesal que para esta clase de asuntos se ha dado dicha instancia parlamentaria.

De igual modo, la mencionada Comisión considera que el señor Millar Silva reúne las condiciones de idoneidad y capacidad técnica necesarias para ejercer la función de Ministro Titular Abogado del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, de cuya candidatura y provisión se trata y que ha sido propuesta por el Primer Mandatario.

Por último, se reitera que la presente solicitud, para ser aprobada, requiere el voto conforme de los tres quintos de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, el Senador Pedro Araya, para que pueda rendir informe a esta Sala.

Senador Pedro Araya, ¿puede habilitar su audio?

Parece que está con problemas de conectividad, porque vemos su imagen congelada.

Senadora Luz Ebensperger, ¿usted podría, brevemente, referirse a esta propuesta?

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, acabo de informar sobre las dos nominaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora, sabemos que fue así, pero como son votaciones distintas, ¿se podría remitir específicamente al segundo punto? Mientras, el Senador Pedro Araya, a lo mejor, puede obtener una mejor conectividad.

La señora EBENSPERGER.— Bien, Presi-

denta.

La Comisión de Constitución, como ya habíamos señalado, escuchó la proposición del Presidente de la República para el cargo de Ministro Titular Abogado del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, recaída en el señor Javier Millar Silva.

En la primera sesión, la Comisión escuchó a la Ministra del Medio Ambiente, quien reseñó las razones por las cuales el Ejecutivo había elegido, postulado y propuesto al Senado al señor Millar.

En la sesión siguiente, el candidato realizó una presentación sobre las características, conocimientos y condiciones por las cuales había postulado, manifestando que consideraba tener la capacidad, el conocimiento y la idoneidad necesarios para ocupar el cargo titular de Ministro del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia.

En relación con los antecedentes que se tuvieron en consideración, se puede señalar que el señor Millar es un profesional que se ha desempeñado en diversas actividades académicas, ligadas tanto al derecho administrativo como al derecho ambiental, incluyendo la docencia, la dirección de tesis de pre y posgrado, la participación en congresos y la publicación de artículos especializados.

El señor Millar, además, trabaja desde el año 2014 como abogado asesor del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia y desde el año 2005 se encuentra vinculado académicamente a la Universidad Austral de Chile, institución de la que fue además su Secretario General. Dentro de su larga y destacada trayectoria profesional cabe destacar que es licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Austral de Chile y doctor en Derecho de la Universidad de Chile.

De igual forma, se ha desempeñado como asesor jurídico externo de la Municipalidad de Valdivia y, como ya se dijo, fue Secretario General de la Universidad Austral y es abogado asesor del Tercer Tribunal Ambiental de Val-

divia.

En materia académica, don Javier Millar se ha desempeñado como docente de pregrado en cursos como: Derecho Administrativo, Derecho Político, Derecho Internacional Económico, Historia del Derecho, en universidades como la Universidad Austral, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Católica de Temuco, etcétera, a lo que se suman diversas publicaciones.

El candidato también ha desarrollado una destacada labor docente de posgrado en las asignaturas de Derecho Ambiental en el magíster de Derecho Público de la Universidad de Concepción; Procedimientos administrativos y control de la administración, Cuestiones generales del derecho administrativo, en el magíster de Derecho de la Universidad Austral de Chile; Control administrativo y la actividad de la administración pública, también en dicha universidad; Derecho Medioambiental, Función pública y derecho administrativo en el magíster de Derecho Público de la Universidad Santo Tomás, etcétera.

Escuchados el postulante y el Ejecutivo y respondidas todas las consultas efectuadas por los señores Senadores, la Comisión consideró que don Javier Millar Silva tenía los conocimientos, capacidad e idoneidad para ser nombrado por esta Honorable Sala Ministro Titular Abogado del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia.

Es todo cuanto puedo informar, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Han solicitado la palabra en la Sala el Senador Alejandro Navarro, el Senador Alejandro Guillier y, telemáticamente, la Senadora Ximena Rincón.

Si les parece, se abre la votación y se respetan los tiempos para fundamentar.

Así se acuerda.

Senadora Ximena Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Presidenta, yo no di el acuerdo. Lo dije antes de que usted solicita-

ra abrir la votación, precisamente porque quería poder expresar mis razones para votar en contra de este nombramiento.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No hay dificultad, Senadora, puede hacer uso de la palabra, entonces.

La señora RINCÓN.— Gracias.

Queridos colegas, de verdad creo que es lamentable lo que ha ocurrido en este nombramiento. No voy a referirme a las cualidades, capacidades o méritos del candidato que ha propuesto el Ejecutivo; más bien voy a hablar de lo que el Ejecutivo no hizo.

Durante el año pasado, en mi calidad de jefa de bancada, conversé muchas veces con personas del Gobierno por el nombramiento para este tribunal. Se me volvió a preguntar este año y también lo hablé con el Senador Huenchumilla, quien, por cierto, nos pidió nuestra opinión sobre esta designación en particular.

Nuestro país vive una situación político-social inédita en la historia; a través de la Convención Constitucional tendremos un nuevo pacto social y un modelo de desarrollo diferente. Y eso obviamente debe ir acompañado de nuevas formas de entendernos.

Hoy día el Gobierno solicita el acuerdo para el nombramiento del Ministro Titular Abogado del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, pero nos presenta un candidato que no es el que contaba con las preferencias de la Corte, ni el que habíamos conversado con el Ejecutivo en distintas oportunidades.

Por esta razón, frente a la insistencia del Gobierno de no proponer el nombre del profesor y abogado Michael Hantke Domas, la verdad es que me veo en la situación de votar en contra. Insisto: no por las cualidades o méritos del postulante escogido, sino porque, a mi juicio, el candidato que por trayectoria en derecho ambiental, por sus actuaciones en la judicatura, donde dio garantías de independencia, y, por lo tanto, que cumplía con todos los requisitos para ser nombrado Ministro titular era el profesor Michael Hantke Domas.

El señor Hantke fue el primer Presidente del Tribunal Ambiental de Valdivia. Bajo su liderazgo se puso en marcha la nueva institucionalidad, cuyo marco de jurisdicción abarca los territorios entre las Regiones de Ñuble y de Magallanes y de la Antártica Chilena, por lo que rápidamente destacó a nivel nacional.

Señora Presidenta, ninguno de los otros candidatos de la quina que confeccionó la Corte Suprema para este cargo tiene la experiencia judicial del señor Hantke. Más aún, la misma Corte respaldó su postulación o repostulación al otorgarle la mayoría de las preferencias de sus ministros y dejarlo en el primer lugar de la quina.

Este unánime respaldo se sustenta en los informes de visitas regulares que hicieron al tribunal, durante el 2014, los ministros de la Corte Suprema, señoras Chevesich y Muñoz y señores Dahm y Prado. En los seis informes siempre se destacó el espíritu de servicio y el buen clima laboral que existía en el tribunal. Así como ninguno de ellos reparó en algún tipo de deficiencia en su gestión, ni en su desempeño como juez.

Durante los seis años de gestión del señor Hantke fue el Ministro que redactó más sentencias, con un alto grado de confirmación de sus decisiones por parte de la Corte Suprema: 87 por ciento.

Conforme a la ley, el ex Ministro Hantke tuvo que dejar su cargo en septiembre del 2019, porque se cumplió un período. Desde ese minuto a la fecha no se ha nombrado Ministro titular.

En ese momento, el equipo que lideró el tribunal permitió dejar un grupo humano experimentado y capaz de enfrentar las 125 causas que se han presentado desde esa fecha.

Es importante destacar, señora Presidenta, que el Tercer Tribunal Ambiental, cuando el juez Hantke lo integró, dictó sentencias tan importantes como las recaídas en la causa Mediterráneo, dejando sin efecto su RCA; o en la de Mina Invierno, dejando sin efecto el RCA,

que la autorizaba a usar explosivos en un yacimiento paleobotánico.

En ambos casos quedó manifiesta la independencia, entereza moral y fortaleza jurídica para decidir lo justo, conforme al mérito del proceso, en vez de ceder a presiones que se ejercían por los medios de comunicación y otros grupos de interés. Particularmente, señora Presidenta, destaco el caso de Mina Invierno, donde el Subsecretario de Minería tuvo que explicar en el Congreso de la nación las situaciones que envolvieron todo el proceso, antes de que saliera la sentencia. Mientras que en el caso de la central a carbón Bocamina, una causa compleja, con más de 9 mil hojas de antecedentes, en una sentencia de 436 hojas, condenó, junto a los Ministros Pastén y Miranda, a la empresa por su contribución al daño ambiental causado a la zona de Lota y Coronel.

La verdad es que la trayectoria del señor Hantke lo avalaba para haber sido el candidato que presentara el Ejecutivo. Y no se entiende que, pese a todo aquello, la señora Ministra me haya llamado para señalar que no lo iban a respaldar porque tenía un desempeño deficitario y un sinnúmero de viajes no justificados.

Señora Presidenta, lamento que no se hayan revisado los antecedentes del señor Hantke, ni respetado la prioridad que se le dio a... (*falla de audio en transmisión telemática*)... y no hayamos llevado al mejor de los nombres para integrar este tribunal ambiental. Yo de verdad lo lamento, porque creo que no es la forma en que construimos hacia delante, en la que transmitimos que las y los mejores van a ser respaldados por nosotros.

Insisto: no tengo nada que decir respecto del señor Millar, pero aquí se ha pasado a llevar a una persona, y se ha señalado que los antecedentes no avalaban la candidatura del señor Hantke.

Por eso, voy a votar en contra, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

¿Habrá acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Voy a ofrecerle la palabra al Senador Alejandro Guillier, para fundamentar su voto.

Se encuentra abierta la votación en la Sala.

De la misma forma, para aquellos colegas que están participando de manera telemática, el voto electrónico se encuentra ya a disposición.

Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— He solicitado, señora Presidenta, hacer una breve intervención, no porque cuestione en realidad a los candidatos, pues tienen sus méritos; no conozco a la primera candidata, sí al segundo, y no tengo objeciones personales. Pero no podemos dejar pasar que hoy la Comisión Regional de Evaluación Ambiental de Coquimbo, en una sesión extraordinaria, aprobó por 11 votos contra 1 el proyecto de la empresa contratada por la familia Délano, Andes Iron, en el sector que se llama “Dominga”. Es el símbolo de un Chile que todos nosotros consideramos que hay que superar. No hay preocupación ambiental, hay procesos pendientes. Ha habido amplia objeción de especialistas sobre esta materia. Y la verdad es que dentro de la propia comunidad existe división. Es decir, no ha generado unidad, sino más bien un enfrentamiento entre los que están desesperados por trabajo y quienes están defendiendo el medio ambiente.

Esta indignación de alguna manera se vuelve a poner presente cuando se trata de proyectos ambientales.

Quiero recordar que durante los años 2019 y 2020 los tribunales ambientales han recibido 117 y 121 causas, respectivamente, lo que refleja el estado de latencia de los problemas socioambientales de los distintos territorios; resoluciones que, a contrapelo de muchos pasos que se han dado previamente, y que después no tiene ninguna consistencia, terminan

finalmente aprobándose.

En el caso particular de Dominga, las instalaciones portuarias fueron presentadas como un proyecto aparte; nunca se hizo un proyecto global, sino que se fue presentando por partes. El puerto queda instalado en una zona protegida, de alto valor ecosistémico marino, que representa una de las mayores diversidades que existen en nuestro país, y que es reconocida como un área marítima protegida a nivel mundial.

Esta incoherencia, cuando existen los debates de los temas ambientales y de las aprobaciones, en que, además, ni siquiera tienen coherencia un paso con otro, nos debe hacer replantear lo que estamos haciendo hoy de designar nuevos abogados titulares, como si aquí no hubiese pasado nada. Esto habría ameritado a lo menos una explicación amplia, un debate profundo, y no limitarnos simplemente a aprobar nombres que llegan, mientras las cosas siguen funcionando igual, para irritación de gran parte del país y en contraposición con el tipo de desarrollo sostenible, protector del medio ambiente que el país necesita, cuestión en la que van coincidiendo la mayoría de los chilenos, más allá de sus alineamientos políticos.

Por eso hago presente este tema. No es que esté en contra de las personas. Pero creo que esto no es una cosa que se pueda votar en el aire, sin hacer a lo menos una referencia a lo que está pasando en nuestro país en materia medioambiental.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Guillier.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar a favor de la designación de don Javier Eduardo Millar. Creo que puede ser una contribución importante en un contexto que nos tiene con esta noticia nefasta de la aprobación por 11 votos a 1, con un rechazo paradójicamente del Delegado Presidencial,

que es el representante del Ejecutivo, del proyecto Dominga. Todos los seremis del Gobierno, nombrados por el Presidente Piñera, votan a favor, y el Delegado Presidencial, vota en contra. ¡Quién nos quiere confundir!

Y digo esto por cuanto vamos a pasar una vergüenza mundial. El informe reciente de la Organización de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático nos advierte de lo irreversible de la crisis mundial climática, que en Chile se expresa no solo con la crisis del agua, sino también con la afectación del mar, del sistema acuático.

Aquí hay un área marina protegida; más de 1.500 científicos la han visitado en el último año para ver donde está el 80 por ciento de los pingüinos de Humboldt del mundo; es la casa de ellos.

Y nos sorprende esta votación.

Entonces, junto con aprobar, tenemos que decir que el Primer Tribunal de Antofagasta, que mandató a la Comisión Ambiental de Coquimbo para votar aquello, no entró al fondo. ¡Los tribunales tienen que ir al fondo de los temas; alguien tiene que dirimir! No solamente traspasar la responsabilidad política a una instancia técnico-política, como es la Comisión de Evaluación Ambiental.

Aquí se ha producido un hecho raro; es decir, un tribunal dice que hay que repetir la votación pero no se pronuncia sobre el tema de fondo. Queremos definiciones.

Espero que estas personas, a quienes hoy día les conferimos de buena fe la facultad de convertirse en ministros de un tribunal ambiental, actúen con la premisa de que hay que cuidar el interés común.

El proyecto Dominga no solo va a traerle dolores de cabeza a este Gobierno, que prometió que lo rechazaría, sino que tal parece que la intención es postergarlo para la próxima Administración, por cuanto hay resoluciones pendientes, recursos de casación ante la Corte Suprema que no van a ser resueltos en este período. Hay una movida política innegable, que

es generar el traspaso de esa responsabilidad al próximo Gobierno.

Muy bien, yo espero que el próximo Gobierno tenga claro que este es un proyecto inviable medioambientalmente, ciudadanamente, mundialmente, y terminemos de rechazarlo. Y la empresa debe tener en cuenta que si se llegara a aprobar, más temprano que tarde esto va a ser rechazado en la nueva Constitución. De ahí la premura, en mi opinión, que explica que esto se haya hecho de manera hasta desesperada.

Presidenta, voy a votar a favor. Lo único que pedimos a los ministros que nombramos en los tribunales ambientales es que actúen en derecho, y también en la protección que los mandata la ley del sistema ambiental de Chile.

No soporta cuatro puertos ese sector, Presidenta, ¡cuatro puertos en menos de 100 kilómetros cuadrados! Creo que los ministros tienen que fallar siempre ajustados a derecho. Y cuando el derecho es insuficiente, aquí está el Congreso para legislar. ¡Y tenemos una ley en materia medioambiental insuficiente!

La Ministra Schmidt ha dicho que no se puede pronunciar porque el proceso todavía no se cierra. Me hubiera gustado que la Ministra del Medio Ambiente se pronunciara definitivamente respecto de si está de acuerdo o en contra del proyecto Dominga. De repente los ministros manifiestan su opinión y de repente se la guardan. Considero que siempre es bueno conocer la opinión de los ministros.

Parece que hay dudas en La Moneda, pero no así en el Gobierno Regional de Coquimbo, porque ahí aprobaron el proyecto, a pesar de que el Ejecutivo los designa a todos. Por lo visto, el que los designa es el que falla. Parece que Pavez metió la cola, porque es incoherente pensar que los seremis aprueben y que el delegado presidencial rechace. Como van a terminar pronto los delegados presidenciales, muy pronto, más temprano que tarde, ya no tendremos estas incoherencias.

Solo me queda decir que no podemos cues-

tionar a los magistrados. Hay que acatar sus fallos. Yo me alegré del fallo del Primer Tribunal Ambiental, cuando devolvió la decisión a la región; pero hoy nos encontramos con esta otra situación.

Voto a favor, con la confianza de que los ministros tengan muy presente de que cada una de sus votaciones debe ajustarse a derecho y a un clamor mundial y nacional por la protección de nuestro medio ambiente.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Guido Girardi, en la Sala.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar a favor, pero me parece inevitable advertir cómo ha fracasado nuestra institucionalidad ambiental, en general, y también los tribunales ambientales, porque no están ejerciendo una reparación ambiental en justicia.

Dominga tiene un problema, el cual no tiene que ver con la extracción del componente minero. Quiero ser claro en eso. Nosotros no nos oponemos a que Chile desarrolle una actividad minera para que seamos un país exportador de hierro. Ese no es el problema. La dificultad es que Dominga quiere hacer un puerto que está en uno de los veinticinco *hotspots* más importantes del planeta. Y dicho puerto no se evaluó por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El cuestionamiento que tiene Dominga -y considero que es un fraude lo que ocurrió ahí, un problema de corrupción- es que, cuando la propia Conama se opuso y le señaló al CEA regional que debía hacer la evaluación del puerto, esta institución al final actuó de manera absolutamente irregular -creo que le hizo un pésimo favor a la empresa- y no hizo la evaluación del puerto.

Lo que nos importa a nosotros es el puerto, porque está proyectado hacerse precisamente en una de las reservas más importantes del pla-

neta: la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, donde se encuentra el 85 por ciento de los pingüinos de Humboldt que hay en el mundo. Además, es una zona de cetáceos, de ballenas, todo lo cual es considerado un ecosistema único a nivel mundial.

Lo que parece contradictorio es que, después del informe del IPCC, que señala que el planeta vive una situación de catástrofe que puede significar un aumento de temperatura global de más de cinco grados, lo que implicaría una extinción masiva de la vida y de los seres humanos, nuestras autoridades hagan caso omiso de ello.

Además, Dominga tiene otras alternativas de puerto. Están los de Huasco y Coquimbo. Y quiero recordar que también está disponible el puerto CAP. Entonces, ¿por qué Dominga finalmente presiona para que haya uno nuevo? Lo hace porque tiene un negocio de puerto a través del túnel de Agua Negra, para atraer o canalizar el tráfico que viene de Argentina. Este ya no es el negocio de los minerales.

Por otro lado, es inconcebible el actuar de los funcionarios. ¿Por qué digo que hay una colusión de intereses y complicidad del Gobierno en esto? ¡Porque todos los seremis votan a favor! Imagínense que el Seremi del Medio Ambiente, que debiera defender el medio ambiente, vota a favor de algo que es totalmente atentatorio.

Este ya no es un problema de Chile: es un atentado contra la humanidad, contra el planeta. ¡Porque no nos podemos cambiar de planeta!

Frente a todas las alertas, a los llamados de toda la comunidad científica, nacional e internacional, finalmente el *lobby* puede mucho más, el amiguismo puede mucho más, ¡y esto es inaceptable!

Es una vergüenza cómo han votado esos funcionarios. Pero, sobre todo, me avergüenza cómo ha votado el funcionario que debe representar el medio ambiente y el que tiene que representar al SEA. Ambos debieran haber

votado en contra, porque tenían una tarea que cumplir, un bien común que preservar.

Hoy día tenemos una alerta mundial de toda la comunidad científica. Hemos recibido llamados de científicos de todas partes del mundo, ¡alarmados!: “¿Qué pasa en Chile?”.

Los del proyecto Dominga no entienden cuál es la situación del planeta. Lo que debió resolver la minera hace mucho tiempo es operar con cualquiera de los otros puertos. ¡Pero insiste! ¿Por qué? Porque sus dueños se sienten superpoderosos, porque piensan que a través del *lobby* van a doblegar a toda nuestra institucionalidad.

Quiero decir que nosotros finalmente vamos a recurrir contra el CEA para que modifique su resolución. Seguiremos todos los caminos.

Además, el proceso está en la Corte Suprema. No correspondía que hubiera un trámite administrativo cuando está pendiente una resolución judicial. Muchos proyectos fueron aprobados por la institucionalidad ambiental y recibieron una calificación ambiental, pero la Corte Suprema les formuló reparos posteriormente. HidroAysén los tuvo, Castilla los tuvo, Barrancones los tuvo, Pascua Lama los tuvo. ¡Todos fueron aprobados ilegalmente, igual que este!

Espero que sea la Corte Suprema la que decida.

No vamos a descansar hasta que este proyecto se resuelva y no se haga el puerto. Si se utilizan los otros puertos, no tenemos ningún problema. Lo que queremos preservar es la zona.

Le pido un último minuto, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Lo tiene, Senador.

El señor GIRARDI.— Preservar esa zona representa una acción patriótica de soberanía. Yo no sé cómo este Gobierno entiende la soberanía, y tampoco sé cómo la Ministra del Medio Ambiente después tiene la cara de hablar de medio ambiente cuando sus funcionarios votan de esa manera.

La soberanía significa eso: cuidar el país, cuidar sus ecosistemas, hacer justicia ambiental. Eso es lo que queremos; no estamos en contra de la iniciativa minera. Pero este es un proyecto mañoso, pues, habiendo otras alternativas, busca generar un puerto que destruirá un ecosistema, como ocurre con todos los puertos, porque estos tienen externalidades.

Presidenta, voy a votar a favor, pero creo que nuestra institucionalidad y nuestro sistema de tribunales ambientales están en deuda con el país y con la humanidad.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Girardi.

Señor Secretario, por favor, tome la votación de quienes no se han pronunciado telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han votado de manera electrónica la Senadora señora Van Rysselberghe, la Senadora señora Von Baer, la Senadora señora Rincón, el Senador señor Soria, el Senador señor Insulza, la Senadora señora Allende y el Senador señor Lagos.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Secretario, voy a fundamentar mi voto a favor de este nombramiento.

El sistema que tenemos hoy día para nombrar a los distintos ministros en reemplazo de aquellos que han cumplido su período es de

extrema complejidad. Conversamos este punto en la Comisión de manera unánime a raíz de un proyecto de ley que precisamente busca enlazar de mejor forma el término de uno y el comienzo de otro, para evitar inconvenientes y una dilación en los casos.

Los nombres de los dos postulantes, tanto para el Primer Tribunal Ambiental como para el Tercer Tribunal Ambiental, son de absoluta idoneidad y capacidad. Entendemos que esa es la propuesta que se ha hecho. Uno muchas veces, legítimamente, tiene deseos, pero la propuesta es concreta. Nosotros estamos llamados a pronunciarnos sobre ella y, en esa lógica, la Comisión ha dado su respaldo unánime.

Por eso mi voto...*(falla de audio en transmisión telemática)*...

Pero no quiero dejar pasar esta instancia para, en el día de hoy, representar y reivindicar la importancia que tienen los tribunales ambientales y pedir que funcionen a plena capacidad para ver este tipo de situaciones.

Claramente, al Primer Tribunal Ambiental, con sede en el norte, llegará la causa de Domingo, tema al que hoy día nos estamos refiriendo. No puede ser que en Chile, que ha avanzado considerablemente en materia medioambiental, suscribiendo el Acuerdo de París y discutiendo la iniciativa que crea una ley marco de cambio climático, ocurra una aberración como la aprobación del proyecto Domingo.

Y esto va más allá de que las autoridades de la Región de Coquimbo lo aprobaron con una votación inédita de 11 a 1, en la cual solo el delegado presidencial votó en contra.

Tampoco se trata de situarnos solo en la trinchera de quienes tenemos una posición más férrea y más ambientalista. ¡Esta aprobación es un despropósito! Es un mensaje internacional que borra con una mancha negra todos los avances que se han hecho en materia de humedales, de áreas protegidas, de océanos.

Instalar un puerto minero ahí, en un lugar referencial internacionalmente por la población de pingüinos de Humboldt y por la exis-

tencia de una biodiversidad única en el mundo, es no solo dispararse en los pies, sino también poner una lápida a la legislación ambiental y a los esfuerzos que en este ámbito se están haciendo en el país.

Hemos recibido y comentado en los últimos días el informe de Naciones Unidas sobre cambio climático: ¡es devastador! De los nuevos aspectos de vulnerabilidad evaluados, calificamos en siete. Chile es un país expuesto en materia de glaciares, en materia de bosques, en materia de costas. ¡Y nos damos el lujo de aprobar, en pleno año 2021, un proyecto de esta naturaleza...!

Esto es simplemente para hacer un negocio o para conseguir la salida más rápida a un proyecto minero. Chile tiene una cultura minera, una vocación minera; pero los estándares son distintos. Y la vinculación a ese puerto resulta innecesaria, considerando que varios autores han señalado que hay otras alternativas.

¡Es una aberración! ¡Es un ecocidio!

Ante ello, espero que pronto tengamos aprobada nuestra regulación en esta materia. Así se lo comentábamos al Ejecutivo. Es el momento de acelerar la legislación ambiental, la ley marco de cambio climático, el SBAP, los proyectos sobre delito ambiental. Y frente a eso, se da la aprobación de Dominga, que es un contrasentido.

Yo espero que se pueda revertir. Toda mi solidaridad con la comunidad local, con la comunidad regional y con la comunidad nacional, porque esa decisión será un tema que va a cruzar toda la discusión tanto social, a través de las redes, como judicial. Este proyecto va a estar judicializado eternamente, y espero que no se construya.

Por tradición, votaremos a favor de los dos nombramientos. Creo que con eso avanza la institucionalidad.

Sin embargo, colegas, tenemos pendiente un sistema de nombramiento más rápido. Demora casi un año y medio llenar las vacantes de cada uno de estos cargos, y eso claramen-

te es un inconveniente. Al respecto, existe un proyecto de ley.

Pero también hago un llamado a que estos tribunales tengan pleno ejercicio en la fiscalización de los asuntos como los de Dominga. Espero que esto se revierta en los próximos días con la presión de la gente, para no exponer al país a una vergüenza internacional. Lo digo porque estos casos trascienden. Precisamente, ya nos han llegado mensajes y llamados de la comunidad internacional al respecto.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador De Urresti.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, haré uso de la palabra.

Mire, tengo un problema con este nombramiento.

Como le consta a la Sala, en representación de nuestro Comité, yo trabajo los temas jurídicos y constitucionales en la Comisión respectiva y la encargada de los temas ambientales es la Senadora Ximena Rincón.

En consecuencia, cuando esto se empezó a conversar, allá por el año 2019, tal como dijo la Senadora Rincón, yo siempre les manifesté a los Ministros respectivos que la encargada de esta materia era ella. Y lo mismo hice cuando se produjo este nombramiento y asistió la Ministra del Medio Ambiente a la Comisión: le señalé que debía tratar este tema con la referida Senadora. Así lo conversé con ambas, y entiendo que ellas se comunicaron.

Después de un tiempo esto pasó de moda, y ahora volvió a reactivarse, pues el Gobierno le puso un plazo constitucional.

Yo comuniqué oportunamente a todos los miembros de mi bancada la situación en que se encontraba este nombramiento. Lamentablemente, al momento de la votación en la Comisión de Constitución, yo no había sido retroa-

limentado con algún antecedente respecto de la decisión final sobre esta designación. Puesto en esa circunstancia, no tenía argumentos para votar en contra del señor Millar, quien posee antecedentes profesionales y personales suficientes para integrar el tribunal.

Sin embargo, la Senadora Rincón ha planteado aquí un tema político, y ella es la encargada de las materias ambientales en nuestra bancada. Yo soy jefe de Comité, aunque siempre he dicho que de manera bastante nominal, porque no estoy participando en forma presencial en las reuniones, lo que me impide mantener una conversación más fluida con todos los miembros involucrados en este tipo de nombramientos, incluidos los integrantes de mi bancada. Pero, como jefe de Comité nominal, a 700 kilómetros de distancia, no puedo dejar abandonada a la Senadora que tiene oficialmente la facultad y el mandato de nuestro Comité para tratar estos temas políticos con el Gobierno.

En vista y circunstancia del alegato y la exposición que ha hecho la Senadora Ximena Rincón, no obstante que tuve una postura diferente en la Comisión de Constitución, en virtud de lo que expliqué, y no habiendo nada personal en contra del señor Millar, desde el punto de vista político, no puedo dejar en una posición solitaria a la Senadora, por cuanto ella es la encargada oficial de los temas ambientales en la bancada DC. Por lo tanto, voy a respaldar su postura, como corresponde a un jefe de Comité puesto en estas circunstancias.

Voto en contra, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Francisco Huenchumilla.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

La Senadora señora Allende había solicitado la palabra.

¿Cómo vota?

La señora ALLENDE.— Yo voté electrónicamente, entiendo; pero estoy pidiendo la palabra, Presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que voto a favor, porque creo que los antecedentes entregados respecto del postulante al Tercer Tribunal Ambiental son más que suficientes y lo avalan, como ya se ha expresado.

Sin embargo, no quiero dejar pasar que resulta bastante grave lo señalado por la Senadora Rincón.

Lamento profundamente lo expresado por la Ministra del Medio Ambiente. Según ella, a raíz de unos informes y una evaluación de los Ministros de la Corte Suprema, el señor Michael Hantke habría hecho varios viajes al exterior y no habría cumplido cabalmente con sus funciones. Creo que lo que nos ha manifestado la Senadora Rincón avala de sobra lo contrario, con lo cual se desmiente aquello.

Lamento profundamente que el Gobierno se embarcara en la decisión de negarse a que fuera nuevamente postulado el señor Michael Hantke, a quien conozco. Sé de su trayectoria, de su formación académica, de su seriedad, y es quizás el más grande especialista que tenemos en recursos hídricos. Frente al tema del agua, en un país como el nuestro, con el grado de escasez hídrica que estamos enfrentando, habría sido extraordinariamente relevante poder contar con su presencia.

Eso es lo primero que quiero decir.

Voy a votar a favor del nombramiento propuesto. No puedo hacerlo en contra solo porque no fue designado alguien que yo considero que tiene muchos méritos.

Repito que lamento lo que hizo el Gobierno. Al menos, lo que dijo la Ministra se contradice con lo señalado por la Senadora Ximena Rincón, de quien no tengo por qué dudar. Por tanto, sin perjuicio de hacer más las palabras que expresó la Senadora, voy a respaldar este nombramiento.

Sin embargo, Presidenta, no puedo dejar pasar la oportunidad de señalar, como lo han

hecho otros colegas, que es un baldón lo que ha ocurrido hoy día con la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo. Encuentro lamentable que se apruebe un proyecto minero cuando hay pendientes recursos sobre el particular ante la Corte Suprema, y considerando que nos ha costado tanto levantar una institucionalidad medioambiental, que siempre está siendo cuestionada o judicializada.

Y lo lamento porque quienes hemos tratado de fortalecer nuestra institucionalidad ambiental hemos procurado que poco a poco podamos ir resolviendo los temas ambientales, pero como corresponde, con los fundamentos legales pertinentes y con todo el peso que significa una verdadera evaluación de impacto ambiental, a los efectos de que la decisión no se transforme en votaciones que presentan más bien un carácter de presión política que una determinación propiamente tal, avalada por la información.

¿Y por qué califico el hecho como un baldón? Porque el proyecto Dominga no solo fue rechazado en su momento, sino porque se sabe que la línea de base marina levantada por Dominga en relación con el puerto minero es insuficiente. Y por eso que claramente no correspondía haberlo aprobado. Además, hay una incorrecta identificación de las consecuencias que supone, al existir un desequilibrio entre el impacto ambiental que va a poder generar y las medidas de mitigación propuestas.

Por tanto, Presidenta, al momento de emitir mi pronunciamiento aprovecho de lamentar lo que aquí ha ocurrido. Y espero que la Corte Suprema, que todavía tiene pendientes algunas resoluciones, pueda zanjar el asunto.

Pero, sobre todo, me duele lo sucedido, porque nos ha costado mucho tratar de levantar una institucionalidad ambiental que sea creíble.

Hoy día, que en un país tan vulnerable al cambio climático no seamos capaces de escuchar lo que nos ha dicho ni más ni menos que el

Panel Intergubernamental en Cambio Climático, que varias veces menciona a Chile como uno de los países más vulnerables al fenómeno y que va a sufrir las mayores consecuencias, significa que estamos dando un muy mal ejemplo y que no estamos escuchando. Cada día se hace más necesario entender que necesitamos proteger nuestros recursos naturales, nuestra biodiversidad y la riqueza que nos entrega la naturaleza, considerando las respuestas que la propia naturaleza nos brinda y que a veces ni siquiera somos capaces de cautelar.

Todavía recuerdo la discusión que sostuvimos en relación con las turberas, y menos mal que aprobamos por lo menos la ley de humedales urbanos.

Presidenta, quería dejar consignado que creo que lo que se ha cometido hoy día en el caso del proyecto Dominga es un profundo error. No nos hace bien como país. Y pareciera que no sabemos mirar ni proteger realmente lo que nos entrega la propia naturaleza.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Allende.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Presidenta, yo no quiero repetir argumentos, pero me parecen muy contundentes los antecedentes que ha entregado la Senadora Ximena Rincón.

Y considero relevante que se los hagamos ver a la Ministra -no sé si estará presente-, pero es muy importante que seamos serios en esta materia, porque de alguna forma se está forzando al Senado. ¿Qué sentido tiene votar en contra de una persona que puede ser muy calificada también, pero sucede que había alguien con más historia, según la calificación unánime expresada aquí por parte de todos los que más saben del tema?

Yo voto a favor de la propuesta porque es lo más razonable. Pero no estimo que sea ade-

cuando dejarle pasar esto a la Ministra, considerando la falta de rigor con que se evaluó la situación.

Y en relación con lo del proyecto Dominga, me sumo a todos los planteamientos que se han formulado y a todos los reclamos: en materia ambiental, de repente damos un paso adelante y varios pasos atrás. Esta decisión va a generar descontento por todos lados, porque había antecedentes suficientes como para no haberlo aprobado. Y el Gobierno tiene la primera responsabilidad.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Ha solicitado la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, señor Secretario.

Yo ya voté a favor de manera electrónica.

Quiero manifestar que entiendo el razonamiento que ha señalado la Senadora Rincón -y la ha seguido en esto el Senador Huenchumilla, por las razones que explicó-, pero ante la alternativa de “nadie”, yo creo que no debemos perjudicar el nombramiento que se ha solicitado, cuyo candidato puede que reúna excelentes condiciones y también posea el mérito necesario.

El tema es aclarar qué ocurrió con el nombramiento del señor Hantke, quien, como señalaba la Senadora Allende, posee antecedentes más que suficientes y calificados para incorporarse en pleno a una instancia como el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia.

Dicho eso, resulta inevitable abordar lo sucedido con el proyecto Dominga, porque, tratando de decirlo de la manera más relajada posible, sin excitarse mucho, cuesta seguirle el razonamiento al Gobierno: lo digo bien respetuosamente, no quiero ponerle mucho color. Pero es bien difícil entender lo que hace en materia medioambiental, porque un día da un paso adelante y después retrocede dos, dando

señales muy contradictorias.

Se hizo un esfuerzo grande en cuanto a ser sede de la COP25, la que al final no se pudo realizar en Chile.

Nuestro país ha tratado de jugar un rol en muchas áreas, según lo señalaban otros Senadores: se pudo establecer un área marina protegida; hemos avanzado en materia de protección de humedales urbanos; se está tratando de subsanar lo relacionado con las turberas, pero estamos al debe debido a ciertas señales contradictorias, que son gratis: ¿en qué instancia del Gobierno se toma esta decisión o no se pone ojo a este asunto y ocurre que regionalmente se manda una señal pésima, pero además una señal innecesaria?

Hay resoluciones pendientes en la Corte Suprema sobre la materia y cualquier Gobierno habría esperado la dictación, dado el clima que ha vivido Chile, y segundo, se deberían haber considerado nuestros antecedentes en temas medioambientales. La otra cuestión pendiente, que este Gobierno no la va a dilucidar y les garantizo que el próximo Gobierno sí, es la suscripción del Acuerdo de Escazú.

Entonces, ante una situación tan delicada, ¿cuál es el afán del Gobierno por comprarse un pleito de esta forma? Porque este asunto va a seguir ahí, en la agenda, y no porque lo hayan definido regionalmente.

No dispongo de todos los antecedentes acerca de quiénes tomaron la decisión. Y lo voy a decir muy respetuosamente, de nuevo: no sé si fueron los titulares o se encomendó a los subrogantes, donde se estila mucho que en decisiones complejas y difíciles se pide a los subrogantes que asuman cierta responsabilidad. Vamos a revisar, porque en el pasado fue así. Y no estoy hablando de esta Administración, sino de cualquiera. Son decisiones complejas y difíciles. ¿Y cuál es el sentido?; ¿no hay alternativa al puerto de Dominga?; ¿no hay alternativa al proyecto?; ¿es eso o nada?; ¿sin eso se muere la minería en la Cuarta Región? No creo.

Entonces, ¿para qué comprarse este pleito, y de esta forma, esta mala propaganda, este paso en falso?

Realmente, cuesta entenderlo.

Y, ¡por favor!, por lo menos que salgan a defenderlo ahora, y no se queden callados.

Gracias.

Voté a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador señor Lagos.

Sí, está registrado su voto electrónico a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Muy brevemente.

Aquí se han dicho algunas cosas que, desde mi modo de ver, no son del todo correctas o exactas. Por lo tanto, me parece importante precisarlas.

La Corte Suprema, para el que nos ocupa y otros nombramientos, propone cinco postulantes. De ahí, el Ejecutivo puede elegir a cualquiera de ellos, no necesariamente al primero de la lista, porque si fuera así ¿para qué enviaría su propuesta el Máximo Tribunal al Ejecutivo para después ser remitida al Senado? Bastaría con que la Corte Suprema eligiera un nombre.

En segundo lugar, acá se dijo que el señor Hantke había sido puesto en el primer lugar en la quina. Pero aquello no fue por mérito o porque obtuviera más votos, sino por antigüedad. Las quinas para este tipo de nombramientos no se ordenan por el número de votos entregados por los Ministros, sino por antigüedad. Y el único de los postulantes que ya había ejercido como Ministro, y por lo tanto tenía antigüedad, era el señor Hantke. Esa es la razón.

Más allá de aquella circunstancia -ignoro su trayectoria y no lo conozco personalmente-, no he escuchado su presentación en la Comisión de Constitución para afirmar su buena o mala calidad profesional, conocimiento e idoneidad

para un cargo de esta naturaleza. Pero el hecho de que haya estado en el primer lugar de la quina, y considero importante aclararlo, es por antigüedad y no por idoneidad ni capacidades superiores.

Y en tercer lugar, también es relevante referirse a lo que acá se ha dicho. En efecto, en la página del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia existe intercambio de información entre el Tercer Tribunal y la Corte Suprema donde se señala que el señor Hantke, siendo abogado titular durante un año, solamente dictó una sentencia y la Corte Suprema tuvo que ponerle plazo para que dictara algunos fallos. Pero no es del caso hablar de eso acá, porque no nos corresponde a nosotros referirnos al señor Hantke. Aquí tenemos que hablar del señor Millar, quien es el candidato propuesto, de acuerdo a las facultades del Ejecutivo. Y el señor Millar, integrante o designado en la quina de la Corte Suprema, tanto a la luz de su exposición como de sus antecedentes, demuestra que cuenta con todos y cada uno de los requisitos, conocimientos, capacidad e idoneidad para ser nombrado Ministro Titular del Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia.

Entonces, Presidenta, cuando se habla de la calidad de las personas y de su honra, más allá de que se diga que el candidato cumple con todos los requisitos, pero se mencione que había otro mejor, igual se ve afectado de alguna manera el señor Millar.

En consecuencia, considero que hay que ser precisos: al Senado llega solo un nombre propuesto, a nosotros no nos corresponde referirnos a los otros cuatro integrantes de una quina. Nuestra facultad es aprobar o rechazar el nombre presentado por el Ejecutivo, que en este caso es don Javier Millar Silva, a quien considero que cumple con todas las condiciones, requisitos, capacidades e idoneidad para ser nombrado Ministro Titular del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia.

Por lo tanto, doy mi aprobación al nombre propuesto por el Ejecutivo.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, para que vayamos concluyendo, pues se ha extendido más de lo previsto esta sesión especial.

Por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

En la Sala ha solicitado la palabra el Senador señor Galilea.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Galilea, le agradeceríamos su brevedad.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Quería hacer un par de comentarios respecto del nombramiento que estamos acogiendo hoy.

Ha salido a colación lo que hubiera sido la eventual candidatura o nombramiento de otro postulante, pero estoy de acuerdo con lo que dijo la Senadora Ebensperger hace pocos minutos.

Esos temas fueron conversados, fueron evaluados y se llegó a la conclusión de que la mejor persona, la más idónea de las que se podría estar proponiendo para el cargo de Ministro Titular en Valdivia es el señor Millar, que muestra una larga trayectoria, tiene validación de sus pares, ha ejercido además en el propio Tribunal Ambiental de Valdivia por varios años, tiene experiencia académica, publicaciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, considero que es un poco de mal gusto concurrir al nombramiento de una persona hablando de otra, que, teóricamente, podía gustarles más a algunos, pero que simplemente no tuvo los consensos necesarios para llegar a este momento.

Así es que quería hacer ese punto, porque no deseo que se vea de alguna manera despre-

ciado, o menospreciado, el nombramiento del señor Javier Eduardo Millar Silva para el Tribunal Ambiental de Valdivia.

Y el segundo punto, que es al cual se han referido más extensamente muchos acá, tiene que ver con la aprobación del proyecto Dominga el día de hoy por el CEA de la Región de Coquimbo.

Si uno le hiciera caso a lo que han dicho algunos de quienes tomaron la palabra, tendría que concluir simplemente que se volvieron locos en toda la institucionalidad ambiental chilena quienes aprobaron el proyecto Dominga. Pero creo que ya somos todos grandes y sabemos que aquí no hay versiones únicas.

Y quiero poner algunos puntos nada más sobre el particular.

La distancia del puerto de Dominga, del muelle de descarga que se va a construir allí, respecto del área protegida donde están los pingüinos de Humboldt es de 30 kilómetros, aproximadamente; es decir, es como si yo estuviera parado en el puerto o terminal de Valparaíso, y aquí hubiese alguna zona protegida, y alegara que en Quintero no se puede hacer nada, que no se puede desarrollar ningún proyecto porque va a terminar afectando. Pero la distancia desde Valparaíso a la bahía de Quintero es grande.

En segundo lugar, ese proyecto está lleno de medidas de mitigación, hay más de cien. De hecho, los barcos solo pueden acceder al puerto de Dominga desde el sur y no por el norte, justamente para que nunca pase una embarcación por las inmediaciones de la isla donde están los pingüinos de Humboldt. Todos por el sur. Es como si a Valparaíso solo pudieran entrar barcos por el sur, porque no pueden pasar cerca de Quintero, siguiendo con el ejemplo.

Yo no soy ningún experto en ese proyecto, pero creo que una posición medianamente equilibrada está lejísimos de las expresiones que aquí algunos parlamentarios, algunos Senadores, han proferido.

No creo que Chile se tenga que hacer es-

clavo de expresiones vertidas por esta especie de talibanes respecto de todo. ¡No! Acá hay evaluaciones, hay medidas de mitigación, hay distanciamiento, hay velocidades. Es más, este proyecto tiene, por lo que leí, hasta sistemas de emisiones de burbujas mientras hacen los pilotes del puerto, para que no haya mucho ruido en el ambiente marino.

Y así un montón de cuestiones que considero muy atingentes y que me da la impresión de que nadie conoce bien.

Entonces, yo pediría simplemente ser un poco más equilibrados en las opiniones que respecto de este tipo de proyectos se expresan.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la propuesta formulada por Su Excelencia el Presidente de la Repú-**

blica para nombrar al señor Javier Eduardo Millar Silva Ministro Titular Abogado del Ilustre Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia (39 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Van Rysseberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa la señora Rincón y el señor Huenchumilla.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:03.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción subrogante

